



## **DECLARACIÓN SOBRE LA DETENCIÓN ARBITRARIA DEL GOBERNADOR DE SANTA CRUZ, BOLIVIA**

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), en conocimiento de la irregular detención del gobernador del Departamento de Santa Cruz y líder de la oposición política, Luis Fernando Camacho, bajo órdenes del gobierno boliviano del presidente Luis Arce y en el marco de las persecuciones políticas que este iniciara tras la salida del poder del hoy expresidente Evo Morales, su correligionario;

Observando que “un grupo policial obstaculizó el paso del automóvil en el que viajaba, rompió la ventana y redujo con gas lacrimógeno al grupo de seguridad del gobernador”, como lo reseña la prensa internacional;

Teniendo presente que el gobernador “Camacho fue trasladado al aeropuerto y subido a un helicóptero con rumbo a la sede de gobierno del país, La Paz”, sin que mediase una actuación judicial regular;

Considerando que los fiscales de la jurisdicción cruceña se habían negado a ser parte de la persecución política contra el mandatario regional, mientras que la Fiscalía de la Paz justificó la detención arguyendo que el gobernador no obedeció a una citación que se le había realizado para declarar en el juicio espurio que se le sigue a él y a la expresidenta Jeanine Añez por terrorismo en un supuesto e inexistente golpe de Estado en 2019;

Recordando que la crisis que vivió Bolivia fue resuelta por la vía de la sucesión constitucional ante la renuncia y huida del entonces Presidente Evo Morales, después de un fraude electoral probado por la auditoría de la OEA con el respaldo de la Unión Europea; y que para esa solución se contó con la acción facilitadora de la Iglesia Católica Boliviana, la Unión Europea, las Naciones Unidas y el Gobierno de España;

Haciendo constar que en declaraciones anteriores relacionadas con el último cas, manifestamos claramente que “la detención de la expresidenta provisional y constitucional de la República Plurinacional de Bolivia, Jeanine Añez, bajo los cargos de “terrorismo, sedición y conspiración”, resultaba arbitraria y contraria a los principios fundamentales de un Estado de Derecho tanto en la forma como en el fondo; a cuyo efecto, expresamos nuestra preocupación por una constante en la región, a saber, la judicialización de la política o guerra jurídica (lawfare); que vienen implementando desde el poder algunos gobiernos con el objeto de criminalizar a las oposiciones comprometidas con los valores de la democracia y la libertad”;

Conscientes de lo afirmado el pasado mes de junio por el Relator de Naciones Unidas sobre la Independencia de Magistrados y Abogados ante el Consejo de Derechos Humanos, en cuanto a “que todas las personas” tienen derecho a un juicio justo, refiriéndose a la reciente condena a la expresidenta interina Jeanine Áñez y señalando que la justicia boliviana está afectada por la injerencia política, la lentitud y la corrupción;

Expresamos nuestra condena por la práctica generalizada de las detenciones preventivas y judicializaciones de opositores políticos y reiteramos, haciéndola otra vez nuestra en el caso que sufre el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, la conclusión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: “La separación del poder del Estado en distintas ramas y órganos guarda estrecha relación con el propósito de preservar la libertad, bajo el entendido de que la concentración del poder implica la tiranía y la opresión, ...”, pues uno de los objetivos de dicha separación, justamente, “es la garantía de la independencia de los jueces”.

Instamos a la Secretaría General de la OEA y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que en uso de sus respectivas atribuciones estatutarias y de conformidad con la Convención Americana de Derechos Humanos y la Carta Democrática Interamericana, realicen las diligencias que con carácter urgente amerita la detención arbitraria del gobernador Camacho.

Diciembre 30, 2022

Oscar Arias, Costa Rica  
José María Aznar, España  
Nicolás Ardito Barletta, Panamá  
Felipe Calderón H., México  
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica  
Alfredo Cristiani, El Salvador  
Iván Duque M., Colombia  
Vicente Fox Q., México  
Federico Franco, Paraguay  
Lucio Gutiérrez, Ecuador  
Osvaldo Hurtado, Ecuador  
Luis Alberto Lacalle, Uruguay  
Mauricio Macri, Argentina

Jamil Mahuad W, Ecuador  
Carlos Mesa G., Bolivia  
Lenin Moreno, Ecuador  
Mireya Moscoso, Panamá  
Andrés Pastrana, Colombia  
Ernesto Pérez Balladares, Panamá  
Sebastián Piñera, Chile  
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia  
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica  
Julio María Sanguinetti, Uruguay  
Álvaro Uribe V., Colombia  
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Es auténtico:



Asdrúbal Aguiar  
Secretario General